

También si tienes antecedentes de alguna otra infracción de tráfico relacionada con el alcohol, tu licencia será suspendida por un año o hasta que cumplas 21 años de edad, lo que sea más tiempo.



Qué sucede si no me presento para la audiencia o renuncio a mi derecho a una audiencia?

El no presentarte resultará en la imposición de una suspensión temporal, pero recuerda que sí es posible programar la audiencia para otra fecha. Con una renuncia oficial, tu derecho a una audiencia no aplica y se impondrá una suspensión o revocación, como sea apropiado.



Qué sucede si el agente de policía no se presenta?

El juez de derecho administrativo puede desestimar la acusación – pero no tiene obligación de hacerlo.



Si se suspende mi licencia bajo esta ley, puedo obtener una licencia condicional?

Sí. Si no tienes ninguna condena relacionada al alcohol anterior en tu licencia, podrías ser elegible para una licencia condicional. Pero, para obtenerla, tienes que completar un Programa Para Conductores Ebrios del Estado de Nueva York. Tanto el programa y la licencia condicional costarán más de lo ya mencionado. Una licencia condicional te permitirá conducir al trabajo, la escuela y otros lugares esenciales, pero no es lo mismo que una licencia completa.



Por cuánto tiempo quedará esto en mis antecedentes?

Por tres años o hasta que cumplas 21, lo que sea más tiempo.



Qué tal que me rehúse a tomar la prueba de respiración?

Tu licencia sería revocada por lo menos por un año, aunque seguirías teniendo el derecho de una audiencia si la deseas.



Qué le sucede a las personas que tienen un BAC más alto de .06%?

Esas personas serán acusadas de la infracción de Conducir con Habilidad Reducida por Alcohol y serán arrestadas y procesadas en la corte criminal. Serán castigadas más severamente si son condenadas. Si el BAC es .08% ó más, el cargo será Conducir en Estado de Ebriedad. Estos asuntos se procesan en la corte criminal y conllevan castigos aún más severos – incluyendo la cárcel.

Fundación de Pare-DWI
Del Estado de Nueva York



PARE-DWI del Condado de Westchester

112 East Post Road • White Plains, NY
(914) 995-4115

westchestergov.com/stopdwi



George Latimer, Ejecutivo del Condado
Junta de Legisladores del Condado

Cero Tolerancia

La Ley de Cero Tolerancia de Nueva York

Preguntas y Respuestas

.08
Evita esto.



Cuál es la Ley de “Cero Tolerancia”?

A partir del 1 de noviembre de 1996, es una violación de la ley que una persona menor de 21 años de edad consuma alcohol y opere un vehículo motorizado.



Constituye una violación de la ley toda evidencia del consumo de alcohol?

En la actualidad, la ley dice que una persona menor de 21 años de edad que sea detenido operando un vehículo motorizado, con un nivel de alcohol en la sangre (BAC por sus siglas en inglés) de .02 de 1% ó más, pero no más de .07 de 1%, será culpable de una violación de la ley de “cero tolerancia”.



Cuánto es .02% de alcohol?

La persona promedio tendría un BAC de .02% después de consumir un solo trago. Cada una de las siguientes bebidas contiene la misma cantidad de alcohol: 12 onzas de cerveza, 5 onzas de vino con un contenido de 12%, 1 onza y media de licor de 80 grados ó 12 onzas de “wine cooler”.



Si se llama “cero tolerancia”, ¿por qué .01% no es una violación de la ley?

Porque ciertos remedios para la tos o enjuagues bucales contienen alcohol, y porque algunas familias permiten el consumo de cantidades pequeñas de alcohol como parte de eventos religiosos o familiares, la Legislatura decidió poner el límite al .02% para tomar en cuenta solo a aquellos jóvenes que deliberadamente han consumido alcohol y operan un vehículo motorizado. Además, algunas pruebas de respiración usadas por la policía tienen un margen de error de aproximadamente .01%. Al poner el límite en .02%, el número de detenciones injustas es reducido o eliminado.



Esto significa que puedo tomar un trago sin tener ningún problema?

La verdad, no. Hay muchos factores que afectan el BAC, incluyendo el peso de la persona, el consumo de comida y el tiempo en que se tomó el trago o tragos. También es importante recordar que lo único que importa no es cuántos tragos se han tomado, sino qué tan reducida está tu habilidad de conducir. Aparte de la Ley de Cero Tolerancia, el conducir con habilidad reducida viola otras secciones de las Leyes de Conducir Intoxicado del Estado de Nueva York. Lo mejor es no beber alcohol antes de conducir.



Qué me sucede si me detiene un policía por haber consumido alcohol?

Si el agente determina que tienes menos de 21 años de edad y parece haber consumido alcohol, pero no considera que conducías embriagado o con habilidad reducida, puedes ser “detenido temporáneamente” con el propósito de hacerte una prueba de respiración, normalmente en la comisaría.



Sería yo arrestado?

No, al menos de que se sospeche que has conducido embriagado o con habilidad reducida o has cometido algún otro acto criminal.



Qué sucede entonces?

Si resulta que tu BAC está entre 0.2% y .07% serás acusado de la infracción de tráfico “conducir después de haber consumido alcohol”. Luego te harán comparecer ante un juez de derecho administrativo del Departamento de Vehículos Motorizados.

Nota: Si se encuentra que tienes un BAC de .06% ó .07%, la policía tendrá la opción de acusarte de conducir con capacidad reducida por alcohol (DWAI por sus siglas en inglés) y de procesar el asunto en la corte criminal. Cualquier persona que sea detenido por conducir con un BAC de .08% ó más será acusado de delito menor de Clase A, Conducir con un BAC de .08% o más.



Puedo tener un abogado presente en esta audiencia?

Sí.



Qué sucede en la audiencia?

El agente de policía tiene que comprobar, por medio de evidencia clara y convincente, que (1) Tú eras la persona que conducía el vehículo automotor; (2) Tu eras menor de 21 años de edad en ese momento; (3) Se solicitó válidamente que te sometieras a una prueba química (prueba de respiración); (4) La prueba química se administró correctamente; (5) La prueba demostró que tú habías consumido alcohol (.02% o más); y (6) El agente de policía paró legalmente el auto. Tú tendrás la oportunidad de presentar evidencia en tu defensa, incluyendo a cualquier testigo. Si después de escuchar a los dos lados, el agente de policía ha cumplido con su carga de la prueba, el juez de derecho administrativo fallará que conducías después de consumir alcohol.



Entonces, qué sucede? ¿Podría ir yo a la cárcel?

No. Aunque ésta es una violación seria de la ley, no es designada como un crimen y no puedes ir a la cárcel sólo por esto. Mas sin embargo, se suspenderá tu licencia de conducir por seis meses y pagarás una multa de \$125. Además, tendrás que pagar una cuota de \$100 cuando se te devuelva tu licencia.